Universidad de Alcalá

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA

Derecho de Propiedad Industrial

Curso 2022-23 / Primer cuatrimestre

Grado en Derecho
Universidad de Alcalá

Prof. Ana María García Expósito

GUIA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	**Derecho de Propiedad Industrial**
Código:	**400066**
Titulación en la que se imparte:	**Grado en Derecho**
Departamento y Área de Conocimiento:	**Departamento de Ciencias Jurídicas Área de Derecho Mercantil**
Carácter:	**Optativa**
Créditos ECTS:	**6**
Curso:	**Cuarto**
Profesorado:	Ana María García Expósito
Horario de Tutoría:	**Tutorías personalizadas previamente concertadas.**
Idioma en el que se imparte:	Español

ADVERTENCIA: La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.

1.a) PRESENTACIÓN

La asignatura de Derecho de la Propiedad Industrial tiene por objeto de estudio las siguientes partes:

I. Creaciones técnicas. Lecciones 1 a 4.
II. Las creaciones estéticas. El diseño industrial. Lección 5.
III. Los signos distintivos. Las Lecciones 6 y 7.

La asignatura de carácter optativo y con 6 créditos es continuación y especialidad del Derecho mercantil estudiado en los cursos segundo y tercero de grado.

Prerrequisitos y Recomendaciones

Es recomendable haber superado Derecho mercantil I.

1.b) PRESENTATION

Intellectual Property Law protects, first of all, industrial creations, which can be divided into technical creations, that

are the inventions, protected through patents, and aesthetic creations, called industrial design. It protects also distinctive signs, within which we can distinguish the signs that differentiate products or services, which are protected through trademarks, and the signs that identify the producers or their activities, protected through trade names.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

1. Trabajo activo.
2. Trabajo autónomo.
3. Trabajo colaborativo.

Competencias específicas:

4. Habilidades conceptuales.
5. Habilidades argumentales.
6. Habilidades de comunicación.
7. Habilidades de análisis crítico.

3. CONTENIDOS

Contenidos:

I. CREACIONES TÉCNICAS

Lección 1. INVENCIÓN Y PATENTE.- I. INTRODUCCIÓN. II LA INVENCIÓN. III. LA PATENTE. IV. RÉGIMEN JURÍDICO.

Lección 2. LAS INVENCIONES PATENTABLES.- I. LA INVENCIÓN Y LOS REQUISITOS DE PATENTABILIDAD. II. EL DERECHO A LA PATENTE Y EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN. III. EFECTOS DE LA PATENTE. IV. LAS LICENCIAS.

Lección 3. EFECTOS, DEFENSA Y EXTINCIÓN DEL DERECHO A LA PATENTE.- I. DURACIÓN Y CONTENIDO DEL DERECHO A LA PATENTE. II. DEFENSA Y MANTENIMIENTO DE LA PATENTE. III. LA PATENTE COMO OBJETO DEL DERECHO DE PROPIEDAD. IV. NULIDAD Y CADUCIDAD DE LA PATENTE.

Lección 4. LOS MODELOS DE UTILIDAD. I. CONCEPTO Y DERECHO A LA OBTENCIÓN DEL MODELO DE UTILIDAD. II. REQUISITOS DE PROTECCIÓN. III. REQUISITOS FORMALES, CONTENIDO Y NULIDAD.

II. LAS CREACIONES ESTÉTICAS. EL DISEÑO INDUSTRIAL.

Lección 5. EL DISEÑO INDUSTRIAL. I. CONCEPTO DE DISEÑO INDUSTRIAL. II. DELIMITACIÓN DEL DISEÑO ORDINARIO FRENTE AL DISEÑO ARTÍSTICO. III. FUNDAMENTO Y SISTEMA DE PROTECCIÓN. IV. REQUISITOS DE PROTECCIÓN. V.EL CONTENIDO DEL DERECHO.

III. LOS SIGNOS DISTINTIVOS

Lección 6. LA MARCA (I).- I. ASPECTOS GENERALES. EL NACIMIENTO DEL DERECHO SOBRE LA MARCA. II. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN.III. LAS PROHIBICIONES ABSOLUTAS Y RELATIVAS. IV. DERECHOS Y FACULTADES DEL TITULAR DE LA MARCA.

Lección 7. LA MARCA (II).- I. CESIÓN Y LICENCIA DE LA MARCA. II. EL USO OBLIGATORIO DE LA MARCA REGISTRADA. III. NULIDAD Y CADUCIDAD. IV. EL NOMBRE COMERCIAL.

Programación de los contenidos

Unidades temáticas	Temas	Créditos
I. Creaciones técnicas	• V. supra	2 cr.
II. Las creaciones estéticas. El diseño industrial	• V. supra	2 cr.
III. Los signos distintivos	• V. supra	2 cr.

Cronograma

Semana / Sesión	Contenido
01ª	• Lección 1.- Invención y patente
02ª	• Lección 2.- Las invenciones patentables
03ª	• Idem.
04ª	• Idem.
05ª	• Lección 3.- Efectos, defensa y extinción del derecho a la patente.
06ª	• Idem
07ª	• Lección 4.- Los modelos de utilidad
08ª	• Idem
09ª	• Lección 5.- El diseño industrial
10ª	• Idem
11ª	• Lección 6.- La marca (I)

12ª	• Idem
13ª	• Idem
14ª	• Lección 7. La marca (II)
15ª	• Idem

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Número de horas totales:

Número de horas presenciales:	50 h. 3 h. por semana, distribuidas en clases introductorias y trabajo en grupos.
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	100 h. Estudio de materiales y preparación de ejercicios y trabajos en grupo.

Estrategias metodológicas

Trabajo autónomo	Lecturas. Búsqueda de fuentes. Elaboración de ejercicios conceptuales y casuísticos. Reuniones de grupo.
Clases presenciales	Clases de introducción a los conceptos básicos y marco conceptual de las unidades. Sesiones de puesta en común de grupos para las definiciones conceptuales y debate de argumentos. Sesiones de trabajo de casos.
Tutorías individualizadas	Atención individualizada

Materiales y recursos

Manuales

Bases de datos legales y jurisprudenciales
Ejercicios conceptuales y de casos.
Plataforma

5. EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

1. El sistema general está basado en la evaluación continua. La posibilidad de presentarse a examen final se atendrá a la normativa vigente.
2. El objeto de evaluación consiste en las competencias y habilidades propuestas sobre el contenido de la asignatura.

2.1. El sistema de evaluación continua comprende:

(i) La realización de al menos dos casos prácticos que se entregarán por escrito y que se expondrán en clase. (30% de la nota)
(ii) La superación de dos pruebas individuales que se realizarán en clase y que serán pruebas mixtas (tipo test y preguntas teóricas). (60% de la nota)
(iii) La participación activa en clase se valorará atendiendo a los ejercicios realizados semanalmente. (10% de la nota)

2.2. Los alumnos que se examinasen por el sistema de examen único final realizarán un examen consistente en el desarrollo de un caso práctico (5 puntos) y 5 preguntas teóricas (1 punto por pregunta).

3. La evaluación continua está condicionada al seguimiento del plan de trabajo y al cumplimiento de las tareas relativas al aprendizaje activo, autónomo y colaborativo.
4. Las habilidades conceptuales, argumentales y de comunicación presentan tres niveles diferenciados, en función de la calificación correspondiente.
5. Las habilidades de análisis crítico están previstas para la obtención de la máxima nota.
6. La entrevista personal se practicará al finalizar el período lectivo siempre que se crea conveniente para determinar la valoración final.

Criterios de calificación

A. Aprobado

7. Habilidades de trabajo.- Capacidad de trabajo activo, autónomo y colaborativo (participación en los grupos de trabajo).
8. Habilidades conceptuales.- Capacidad de comprensión y retención del conocimiento básico de cada unidad.

9. Habilidades argumentales.- Capacidad analizar problemas y fundamentar soluciones con el conocimiento básico.
10. Habilidades de comunicación.- Capacidad de comunicar formalmente conceptos y argumentos, en forma oral y escrita.

B. Notable

11. Habilidades conceptuales.- Capacidad para comprender la naturaleza, definir, caracterizar e interpretar unidades de conocimiento relevante y establecer su fundamento en las fuentes del derecho y de la ciencia jurídica. Capacidad para ordenar y contextualizar sistemática y coherentemente grupos de conceptos.
12. Habilidades argumentales.- Capacidad para formular problemas jurídicos, aplicar conceptos y teorías y elaborar argumentos de resolución de problemas.
13. Habilidades de comunicación.- Capacidad de expresar ideas con alta determinación y reducida ambigüedad.

C. Sobresaliente

14. Habilidades conceptuales.- Capacidad para comparar críticamente modelos, teorías e instituciones.
13. Habilidades argumentales.- Capacidad para elaborar argumentos complejos en estructura y contenido.
15. Habilidades de comunicación.- Capacidad de formulación y debate de ideas y razonamientos complejos en audiencias especializadas.
16. Habilidades de análisis crítico.- Capacidad para determinar criterios de análisis que permitan enfrentar y eventualmente reformular normas, interpretaciones o teorías existentes.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

FERNÁNDEZ-NOVOA, Carlos (Dir.), Manual de la Propiedad Industrial.
FERNÁNDEZ-NOVOA, Carlos, Tratado sobre derecho de Marcas.
FERNÁNDEZ-NÓVOA, Carlos, (Dir.) Tratado de Derecho Mercantil, Vol. 2 *El diseño industrial según la ley de 7 de julio de 2003.*
OTERO LASTRES, José Manuel, El modelo industrial

Bibliografía Complementaria

JIMENEZ SANCHEZ, Guillermo Jesús, (Coord.), *Derecho Mercantil*.
MARTÍNEZ SANZ, Fernando/BROSETA PONT, Manuel, *Manual de Derecho mercantil*.
SANCHEZ CALERO, Fernando, *Instituciones de Derecho Mercantil*.
URIA / MENENDEZ, *Curso de Derecho mercantil*.
VICENT CHULIA, Francisco, *Introducción al derecho mercantil*.

Se podrá indicar y recomendar bibliografía específica según las unidades didácticas